

Secretario de S. M. y su D. ma de dicho Serv. y Comiti. de
el Reyno mande informarse el Sr. D. Alonso Perez
de Guzman Contador de los libros del sueldo y Comiti. de
S. M. sobre lo contenido en dicha Petition y a los instan-
tes q. con ella representauan q. q. fecho se ha visto
para determinar = Y en virtud del dho auto por el
dho Sr. D. Alonso Perez de Guzman en cinco del dho mes
de Octubre se hizo el dho Informe y por el conto que a
dha Ciudad de Murcia se la repartian en cada uno
por el dho Serv. y Comiti. de treze soldados y un quarto
de soldado, y por ellos quatro mil y quatrocientos R. de V.
y que por Certificacion de Fray Juan Messia Contador
de Comiti. de la dha Ciudad de quinze de Enero del dho
año de mil setecientos y siete constava q. la dha Ciudad
bava deuyendo al referido servicio y Comiti. de
trece mil reales de V. los dos mil y quatrocientos de
ello de resto de su repartimiento a laño de mil setecien-
tos y dos y los diez y siete mil y seiscientos de V.
de los siguientes desde el de mil setecientos y tres
ta el de mil setecientos y seis inclusive a razon de que-
tro mil y quatrocientos R. de V. cada uno = Y que asimismo
parecia por una informacion q. se presentava
dha con treze testigos con testes q. en el dho año de
mil setecientos y seis las Ciudades de Cartagena y Ori-
huela y otros aliados y Rebeldes a la Corona daban
proximado que la dha Ciudad se subleuase y diese
la obediencia a los enemigos y que para este efecto en
meses de Agosto, y Octubre del dho año se puzieron
por la parte de la Villa de Espinardo y Lugar
de Benijuan entrando con sus tropas en mucha parte
de la Puerta y Lugares de Benijuan, Lajes, Gaucos
y Aljizares, y en la V. de Alhambra haciendo mu-
chos talas y quemas asi de Casas, Barracas y as-
les de todos generos como llevando e mudando